



Universidad Nacional de Córdoba  
2023

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01067447- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO

Que el Sr. ARIEL MARCELO PANERO LEINECKER (D.N.I. N° 24.158.017) solicita se le expida un duplicado de su diploma de ABOGADO, con motivo de adhesión de su apellido, en el sentido de que donde dice: "...ARIEL MARCELO PANERO...", debe decir: "...ARIEL MARCELO PANERO LEINECKER...",

Lo informado en el orden 3 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Expedir un duplicado de diploma de ABOGADO, a nombre de ARIEL MARCELO PANERO LEINECKER (D.N.I. N° 24.158.017), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°. - Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn